

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 09 N° 001830
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 26 FEB. 2019

Visto EL Informe N° 006-2019-CL/PREVAED/UGEL N° 09-H y La Resolución Directoral UGEL N° 09-H. N° 006019, de fecha 05 de diciembre del 2018, con ocho (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el art. 201 Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos de lo administrativo pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión,

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 09 N° 006019 se felicita a la Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa N° 20356 "JESÚS OBRERO" de Medio Mundo, incluyéndose a la docente MEDINA GONZÁLES KEYLA NOEMÍ, habiéndose incurrido en error al momento de digitar su nombre siendo el nombre de la docente MEDINA GONZÁLES KEYLA NOHEMÍ,

De conformidad con el Informe N° 006-2019- CL/PREVAED/GEL N° 09-H., de fecha 15 de setiembre de 2019, el Especialista de PREVAED - Área de Gestión Pedagógica, recomienda la rectificación del segundo nombre de la referida docente; por lo tanto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- RECTIFICAR, el segundo nombre de la docente de la IIEE N° 20356 "JESÚS OBRERO" de Medio Mundo

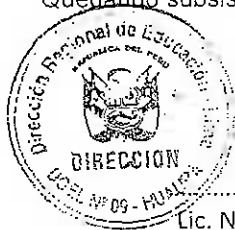
DICE : MEDINA GONZÁLES KEYLA NOEMÍ

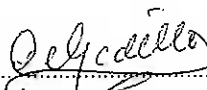
DEBIENDO DECIR : MEDINA GONZÁLES KEYLA NOHEMÍ

ARTÍCULO DOS.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario comunique a la docente comprendida en la presente Resolución Directoral.

Quedando subsistente el resto de la Resolución.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




Lic. NOEMÍ ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
Directora del Programa Sectorial III
UGEL-09-H

